



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1163/2023  
H. Veracruz, Ver., 15 de junio del 2023  
Asunto: El que se indica

**PRESENTE**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Francisco Hernández Ruiz y William Hernández Burgos** realizaran la visita el día 31 de Mayo del 2023 al inmueble que alberga el negocio denominado **Comercializadora Recolecto** con giro de **Comercio al por mayor de desechos metálicos** ubicado en **Paseo de la Armada No. 99 entre Díaz Mirón y 02 de Noviembre, Colonia Electricistas** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 14 de Junio del 2023 han sido subsanadas las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 7567/23**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

**La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.**

**ATENTAMENTE**  
"Nuestro Puerto Nuestra Casa"  
VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE  
LPC. ALFONSO GARCÍA GARDONA  
DIRECTOR CIVIL

LSM  
C.C.P. EXPEDIENTE  
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón, Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73  
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs



Elaborado y expedido con fundamento en el artículo 60 de la Ley 172 y 76 de Veracruz II de la Ley 81 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 4 de la Ley 114 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en su versión actualizada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 10, apartado C, inciso I, y el artículo 10 del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales (nombre de representante legal).